BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 183, fecha: lunes, 28 de Septiembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MILMARCOS

MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA SUMINISTRO DE AGUA

2455

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 5 de agosto de 2020, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de – Tasa de agua potable.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que en caso de no presentarse ninguna reclamación el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Milmarcos a 7 de agosto de 2020. El Alcalde, Fdo: Fernando Marchán Moreno